



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/11/2024**



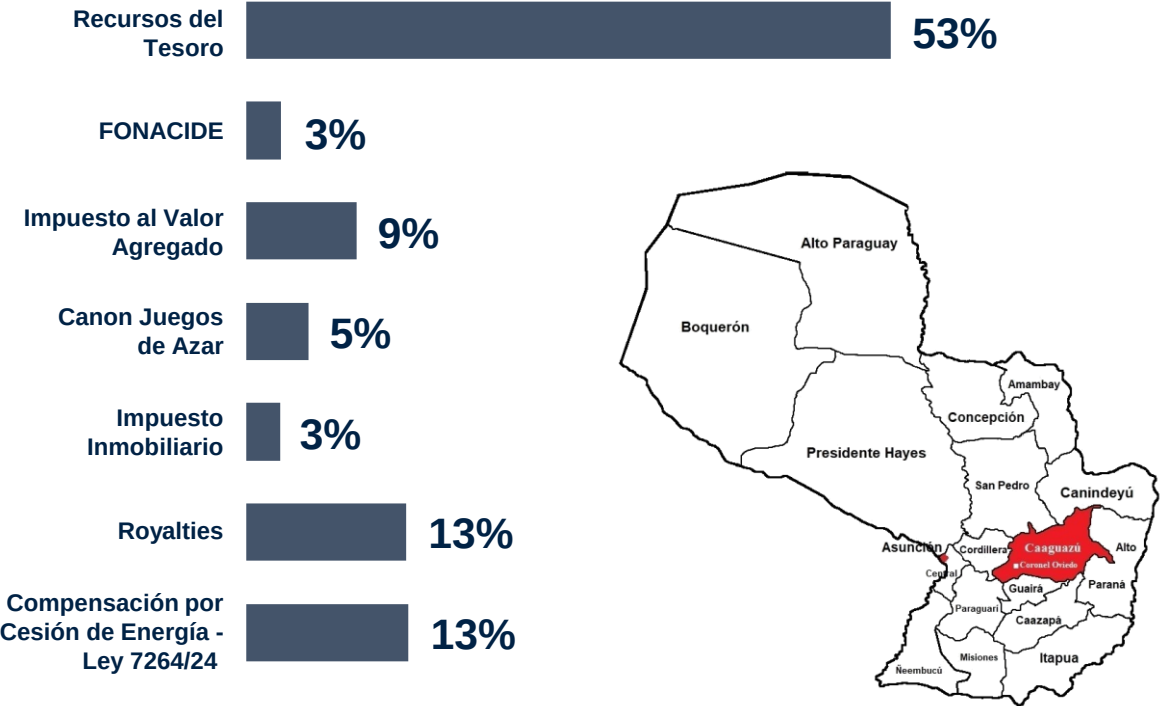
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	51.353.551.394	51.353.551.394	45.565.936.312	89%
30	03	FONACIDE	2.754.718.980	2.754.718.980	1.406.728.178	51%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.777.049.225	8.777.049.225	5.969.135.830	68%
30	07	Canon Juegos de Azar	4.972.309.317	4.972.309.317	3.491.815.169	70%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.683.579.282	2.683.579.282	2.283.088.730	85%
30	11	Royalties	12.753.318.293	12.753.318.293	5.161.289.686	40%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	12.922.444.182	12.922.444.182	12.794.260.265	99%
TOTALES			96.216.970.673	96.216.970.673	76.672.254.170	80%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caaguazú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	96.216.970.673	96.216.970.673	76.672.254.170	80%	62.353.009.504	14.319.244.666
1		Administración Ejecutiva	10.027.431.152	10.027.431.152	8.118.961.591	81%	7.861.680.986	257.280.605
10	01	Recursos del Tesoro	8.720.531.734	8.720.531.734	7.133.126.480	82%	6.931.892.402	201.234.078
30	07	Canon Juegos de Azar	250.000.000	250.000.000	190.000.000	76%	190.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.056.899.418	1.056.899.418	795.835.111	75%	739.788.584	56.046.527
2		Gestión Legislativa	505.998.849	505.998.849	403.805.499	80%	403.805.499	0
10	01	Recursos del Tesoro	505.998.849	505.998.849	403.805.499	80%	403.805.499	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	505.058.346	505.058.346	190.078.635	38%	189.178.635	900.000
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	332.750.599	332.750.599	141.178.582	42%	140.278.582	900.000
30	07	Canon Juegos de Azar	116.807.747	116.807.747	48.900.053	42%	48.900.053	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	775.585.894	775.585.894	705.315.894	91%	549.042.800	156.273.094
10	01	Recursos del Tesoro	77.800.000	77.800.000	40.980.000	53%	0	40.980.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	397.785.894	397.785.894	397.785.894	100%	342.628.800	55.157.094
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	170.705.000	85%	110.569.000	60.136.000
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	95.845.000	96%	95.845.000	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	2.597.208.539	2.597.208.539	2.353.064.525	91%	1.936.767.119	416.297.406
10	01	Recursos del Tesoro	175.505.294	175.505.294	175.505.294	100%	175.505.294	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	592.587.743	79%	592.587.743	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.672.628.562	1.672.628.562	1.584.971.488	95%	1.168.674.082	416.297.406
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.954.645.860	2.954.645.860	2.623.896.400	89%	2.521.131.400	102.765.000
10	01	Recursos del Tesoro	847.555.835	847.555.835	814.435.000	96%	711.670.000	102.765.000
30	11	Royalties	2.107.090.025	2.107.090.025	1.809.461.400	86%	1.809.461.400	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Provisión de Merienda Escolar	17.677.401.187	17.677.401.187	17.577.976.680	99%	8.712.559.680	8.865.417.000
10	01	Recursos del Tesoro	16.834.705.421	16.834.705.421	16.817.763.620	99%	8.712.559.680	8.105.203.940
30	08	Impuesto Inmobiliario	250.000.000	250.000.000	250.000.000	100%	0	250.000.000
30	11	Royalties	592.695.766	592.695.766	510.213.060	86%	0	510.213.060
8		Provisión de Almuerzo Escolar	20.866.015.332	20.866.015.332	20.255.203.956	97%	20.241.313.046	13.890.910
10	01	Recursos del Tesoro	18.280.505.677	18.280.505.677	17.867.083.191	98%	17.867.083.191	0
30	03	FONACIDE	1.578.348.887	1.578.348.887	1.406.728.178	89%	1.406.728.178	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	379.850.000	379.850.000	354.081.819	93%	340.190.909	13.890.910
30	07	Canon Juegos de Azar	10.000.000	10.000.000	10.000.000	100%	10.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	206.647.488	206.647.488	206.647.488	100%	206.647.488	0
30	11	Royalties	410.663.280	410.663.280	410.663.280	100%	410.663.280	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	5.180.180.199	5.180.180.199	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.302.443.975	2.302.443.975	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	611.812.224	611.812.224	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	986.300.000	986.300.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.279.624.000	1.279.624.000	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	147.367.160	147.367.160	139.848.272	95%	124.872.424	14.975.848
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	119.984.500	99%	119.984.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.367.160	27.367.160	19.863.772	73%	4.887.924	14.975.848
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	926.108.197	926.108.197	44.100.000	5%	8.000.000	36.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	43.300.000	43.300.000	43.300.000	100%	8.000.000	35.300.000
30	03	FONACIDE	564.557.869	564.557.869	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	17.364.250	17.364.250	800.000	5%	0	800.000
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.447.586.222	3.447.586.222	2.588.459.299	75%	2.543.413.476	45.045.823
10	01	Recursos del Tesoro	1.027.739.158	1.027.739.158	679.346.944	66%	679.346.944	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	722.952.307	722.952.307	719.621.600	99%	719.621.600	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	159.100.030	159.100.030	152.190.000	96%	152.190.000	0
30	11	Royalties	1.537.794.727	1.537.794.727	1.037.300.755	67%	992.254.932	45.045.823
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	4.846.928.688	4.846.928.688	3.118.880.261	64%	3.017.801.865	101.078.396
10	01	Recursos del Tesoro	661.697.974	661.697.974	538.765.443	81%	538.765.443	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.849.762.528	2.849.762.528	1.652.425.692	58%	1.598.159.289	54.266.403
30	07	Canon Juegos de Azar	869.474.048	869.474.048	461.694.988	53%	461.618.065	76.923
30	11	Royalties	465.994.138	465.994.138	465.994.138	100%	419.259.068	46.735.070
14		Servicio de Asistencia Social	2.145.554.852	2.145.554.852	1.288.686.410	60%	1.116.947.948	171.738.462
10	01	Recursos del Tesoro	1.377.350.431	1.377.350.431	652.998.204	47%	492.959.742	160.038.462
30	08	Impuesto Inmobiliario	768.204.421	768.204.421	635.688.206	83%	623.988.206	11.700.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	10.144.876.014	10.144.876.014	3.933.136.483	39%	3.705.815.181	227.321.302
10	01	Recursos del Tesoro	159.564.971	159.564.971	125.474.562	79%	125.474.562	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.215.708.964	2.215.708.964	1.985.170.000	90%	1.959.443.000	25.727.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.510.145.722	1.510.145.722	990.679.868	66%	948.515.784	42.164.084
30	11	Royalties	6.259.456.357	6.259.456.357	831.812.053	13%	672.381.835	159.430.218
16		Otorgamiento de Becas	536.580.000	536.580.000	536.580.000	100%	486.580.000	50.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	273.352.075	273.352.075	273.352.075	100%	250.580.000	22.772.075
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100%	0	5.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	0	15.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	242.727.925	242.727.925	242.727.925	100%	236.000.000	6.727.925
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	12.922.444.182	12.922.444.182	12.794.260.265	99%	8.934.099.445	3.860.160.820
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	12.922.444.182	12.922.444.182	12.794.260.265	99%	8.934.099.445	3.860.160.820
TOTAL ENTIDAD			96.216.970.673	96.216.970.673	76.672.254.170	80%	62.353.009.504	14.319.244.666

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py